



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE LA MATA

D. Aurelio Ortega Santillán solicita licencia para la instalación de veinte colmenas tipo Layhen y Perfección en la parcela 654 del polígono 1 y ochenta colmenas tipo Layhen y Perfección en la parcela 3.034 del polígono 1, término municipal de Quintanilla de la Mata.

Ante la pluralidad indeterminada de personas a que afecta el expediente administrativo en tramitación en el Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata para la instalación de las actividades para las que se ha solicitado licencia ambiental, se procede a notificar a los interesados, de conformidad con los artículos 26.1 y 27.2 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León y artículo 59.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

A tales efectos el expediente podrá ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata.

En Quintanilla de la Mata, a 22 de julio de 2014.

El Alcalde,
Raúl Núñez Mena